

Diego Díaz Carretero.

Nacido en 1979 en Madrid.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Estudios de Postgrado en la Escuela de Práctica Jurídica de la UCM.

Funcionario de Carrera por Oposición.

Desde 2007 desarrolla su labor profesional en la Agencia Española de Protección de Datos, como Inspector-Instructor, realizando principalmente funciones de inspección e instrucción en procedimientos por vulneración de la normativa de protección de datos y privacidad (Reglamento 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, Directiva 2002/58/CE, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas, Ley Orgánica de Protección de Datos, Ley de los Servicios de la Sociedad de la Información, y Ley General de Telecomunicaciones).

Asimismo, ha formado parte de diversos grupos de trabajo de la Agencia Española de Protección de Datos en los sectores de Internet, Publicidad on-line y Cookies, Protección de los Menores, y Telecomunicaciones, realizando el análisis técnico jurídico de los sectores implicados en relación con la aplicación de la normativa de protección de datos.

Participa activamente como formador y ponente en los Planes de Formación de la Agencia Española de Protección de Datos y en Entidades Públicas y Privadas desde el año 2007 hasta la actualidad en materias relacionadas con el derecho a la protección de datos y a la privacidad.

Con anterioridad a su incorporación en la Agencia Española de Protección de Datos, ejerció la abogacía como profesional independiente, en los ámbitos del Derecho penal y el Derecho contencioso-administrativo.